**EL INEGI INICIA CONSULTA PÚBLICA SOBRE EL CENSO AGROPECUARIO 2022**

* El objetivo, conocer las necesidades de información de los usuarios y con ello obtener

datos que permitan establecer políticas públicas en favor del desarrollo del campo.

* La consulta estará vigente del 4 al 29 de octubre de 2021.

En cumplimiento al artículo 88 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, el INEGI realiza la consulta pública sobre la metodología del Censo Agropecuario 2022, programa estadístico que ofrece información agropecuaria y forestal referente a quién produce, qué se produce, cuánto se produce, dónde se produce, cómo se produce y con qué se produce.

La consulta pública estará vigente desde hoy y hasta el 29 de octubre de 2021 en internet, con el objetivo de conocer las necesidades de información de los usuarios y con ello retroalimentar la temática del Censo Agropecuario 2022, cuyos resultados servirán para establecer políticas públicas en favor del desarrollo del campo.

La consulta está diseñada para recibir los comentarios, aportaciones y sugerencias que realicen organismos públicos, privados o sociales así como personas físicas, acerca del paquete conceptual, los instrumentos de captación y los procedimientos del operativo del Censo Agropecuario que está previsto que se lleve a cabo el próximo año.

Esta consulta es la tercera del sector agropecuario y forestal que se realiza en México y, al igual que en los ejercicios de 2011 y 2016, se busca obtener aportaciones que enriquezcan sustancialmente diversos aspectos metodológicos y en particular la temática del cuestionario para el Censo.

Además de la consulta abierta al público por internet en <https://www.inegi.org.mx/app/consultapublica/>, se realizarán también presentaciones y sesiones de trabajo con las instituciones públicas, privadas y sociales que rigen las políticas y la organización del sector agropecuario como un sector relevante para la economía del país, con lo cual conoceremos las necesidades de información.

Algunos de los temas que se incorporan a la consulta son: denominación del programa estadístico, objetivo, tipo de programa estadístico, universo de estudio, cobertura temática, cobertura geográfica, desagregación geográfica, periodo de ejecución, captación, procesamiento y análisis.

El Instituto agradece la participación de los usuarios en este importante proyecto. Como organismo autónomo, con independencia técnica y profesional, el INEGI reafirma su apego a los estándares estadísticos internacionales y a los principios de transparencia, con una agenda de datos abiertos para facilitar la comunicación y la rendición de cuentas.

**-oOo-**

Para consultas de medios y periodistas, contactar a: [comunicacionsocial@inegi.org.mx](mailto:comunicacionsocial@inegi.org.mx)

o llamar al teléfono (55) 52-78-10-00, exts. 1134, 1260 y 1241.

Dirección de Atención a Medios / Dirección General Adjunta de Comunicación

[](https://www.facebook.com/INEGIInforma/) [](https://www.instagram.com/inegi_informa/) [](https://twitter.com/INEGI_INFORMA) [](https://www.youtube.com/user/INEGIInforma) [](http://www.inegi.org.mx/)